

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 6.736/2012

Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 17-

12-02 aprobó definitivamente la ejecución de Plan Parcial de Ordenación Sector SAU-I-6 del Plan Parcial P.P. SAU-I-6 El Arrecife, iniciado a instancia de Cadecons 2000, S.L. y Otros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Texto Refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, que mantiene su vigencia por la ley 1/1997, de 18 de junio.

La Carlota, 4 de octubre de 2012. La Alcaldesa, Firma ilegible.